



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 a.m., se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra el auto de fecha 21 de noviembre de 2022, por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, SOCIEDAD PATRIMONIAL, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN <a href="#"><u>2022-00039-00</u></a>	<b>MARÍA PAULINA OSPINA UNDA</b>	<b>JHAIDEN ANDERSON LÓPEZ AMAYA</b>	29 de noviembre de 2022	01 de diciembre de 2022

Se desfija a la hora de las 6:00 p.m. del día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

  
**ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA**  
Secretario